

Instrucciones a los autores

Cuadernos de curaduría circula desde 2005 con una periodicidad semestral. Actualmente es un espacio virtual que busca hacer accesibles los resultados de investigaciones y experiencias en museos latinoamericanos, no sólo los que estén inscritos en las grandes narrativas nacionales y del arte, sino también los museos de región y museos comunitarios.

El objetivo de *cuadernos* es servir como espacio de intercambio de investigaciones, experiencias y retos que enfrentan los museos actuales de cara a la realidad latinoamericana, y así mismo, fomentar el interés de la comunidad académica por las colecciones y los museos como fuente de investigación y estudio. Por esta razón, la revista está destinada principalmente a miembros de museos, museólogos, profesores, estudiantes universitarios, y visitantes interesados.

Anualmente la revista se dedicará a un tema específico desde el punto de vista de la museología, la museografía, la conservación, la educación, los estudios de públicos o la curaduría. Además se publicarán estudios de piezas, reseñas de libros y exposiciones; y serán especialmente acogidos los textos que provengan de investigaciones y experiencias con financiación de becas, concursos y convocatorias.

En los casos a que diere lugar, el autor podrá apoyarse en los acervos del Centro de Documentación y en el Archivo Histórico del Museo Nacional de Colombia, como también podrá contar con la colaboración de los miembros de la Curaduría de Arte e Historia durante su investigación.

Comité editorial

El Comité Editorial está conformado por miembros de los museos del Ministerio de Cultura e investigadores externos. La aceptación de los trabajos para su publicación depende de éste y de pares evaluadores; para tal fin, el comité tendrá en cuenta que los artículos sean inéditos, que cumplan con los requisitos exigidos y que coincidan con el carácter de la revista.

Podrán publicarse los siguientes tipos de artículos:

- **Artículo de investigación**, cuya estructura contiene introducción, metodología, resultados y conclusiones de una investigación rigurosa.
- **Artículo de reflexión**: desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, aborda un tema específico recurriendo a fuentes originales
- **Artículo corto**: presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación que requieran de una pronta difusión.
- **Estudio de caso**: da a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso o una experiencia específicos. Incluye una revisión comentada sobre casos análogos.

- **Cartas al editor:** posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyan un aporte importante a la discusión de un tema.
- **Editorial:** escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.
- **Traducción.** traducciones de textos de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
- **Reseña:** donde se presenta objetivamente un texto o una exposición.
- **Otros**

De la forma de presentación de los manuscritos

Tenga en cuenta que los manuscritos que no se ajusten a estas características serán devueltos y el autor tendrá un plazo de quince días para presentarlo de nuevo. Los textos deben ser enviados a cuadernos_curaduria@museonacional.gov.co nombrados con el apellido del autor, inicial del nombre, primera palabra del título sin artículos y año Ej.: LlerasC.Historias2012

El manuscrito debe presentarse en un archivo compatible con Word, en letra Times New Roman de tamaño 12, a espacio y medio, y alineado a la izquierda. Los artículos no deben superar 7.000 palabras de extensión, excluyendo notas al pie y lista de referencias.

Debe contener además:

- Título, que resuma en forma clara la idea principal de la investigación
- Tipo de artículo (investigación, reflexión, revisión, etc., de acuerdo al listado de artículos aceptados)
- Nombres del (los) autor(es) del trabajo, normalizados de acuerdo con su forma de citación.
- Vinculación institucional, dirección postal, teléfonos y correos electrónicos (para todos los autores).
- Vinculación institucional del (los) autor(es); dirección postal, teléfonos y correos electrónicos (para todos los autores).
- Resumen: no debe exceder las 150 palabras.
- Palabras clave (mínimo tres y máximo seis, ordenadas alfabéticamente)
- Resumen en inglés (abstract).
- Palabras claves en inglés.
- Referencias numeradas a gráficas, tablas, cuadros o imágenes.
- Títulos y pies de gráficas, tablas, cuadros o imágenes.
- Lista completa de referencias.

Los gráficos y las tablas deben enviarse por separado, identificados según su orden de presentación, título y referencias de autoría. Las fotografías e imágenes de obra deben

contener la ficha técnica. En caso de que no sean trabajo original del autor, es su responsabilidad obtener los permisos que se requieran para su publicación.

Referencias

Al final del trabajo se incluirá un listado ordenado alfabéticamente siguiendo normas internacionales (APA 5ta. edición). Este método de citar por autor(a)-fecha (apellido y fecha de publicación), permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias al final del trabajo.

Pueden consultarse en la web algunos manuales de citación APA. Recomendamos entre ellos:

<http://es.scribd.com/doc/518212/Adaptacion-de-Normas-APA-para-citas-de-fuentes>

Fechas de recepción de artículos

Durante todo el año se reciben propuestas de artículos que alimentarán el banco de textos, sin embargo, debe tenerse en cuenta que al ser *Cuadernos de Curaduría* una publicación de carácter semestral, los cortes para cada número se hacen tres meses antes del cierre de cada edición para que su publicación pueda ser considerada, de lo contrario será evaluada para un número posterior.

Fecha límite para la edición de diciembre: 3 de octubre

Fecha límite para la edición de julio: 1 de mayo

El resultado de la evaluación del Comité Editorial será comunicado al autor, quien hará los ajustes requeridos para su publicación en un período no mayor a dos semanas.

III. Derechos de autor

Se solicitará a los autores de los artículos aceptados para su publicación que bien autoricen por escrito y/o cedan la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) al Ministerio de Cultura para la inclusión del artículo en *Cuadernos de Curaduría*. Para ello el editor se pondrá en contacto directo con cada uno de los autores.